

constitutivos de los circuitos electrónicos. Resistencias, condensadores, bobinas, transformadores, interruptores, tubos de vacío, transistores y diodos semiconductores.—Circuitos integrados: Características y ventajas.

5. *Los ordenadores.*—Informática: Definición y contenidos.—Desarrollo histórico del tratamiento de la información.—Ordenadores electrónicos: Concepto y tipos.—Esquema básico de un ordenador: Componentes, funciones y funcionamiento.

6. *Sistemas de numeración.*—Sistemas de numeración.—El sistema binario.—Los circuitos y los números.—Conversión de números decimales en binarios.—Números decimales en código binario.—Operaciones aritméticas en binario.—Álgebra booleana.

7. *Los círculos de bloques.*—Los bits y su transmisión.—Los cinco bloques del sistema de circuitos.—El diseño lógico.—El inversor.—Las puertas.—Circuitos biestables.—El basculador.—Las entradas basculantes.—Circuitos de demora.

8. *Circuitos calculadores.*—Circuitos contadores.—Los registros.—Los circuitos de suma.—Diseño lógico de un circuito sumador.—Los circuitos de resta.—El acumulador.—Los circuitos multiplicadores.

9. *Circuitos de control.*—El ciclo máquina.—Básic.—Decodificación de instrucciones.—Circuitos de control de memoria.—Contador de programa.—Distribuidor de pulsaciones de tiempo.—Generador de órdenes.

10. *La programación en informática.*—Fundamentos de programación de un ordenador.—Palabras de ordenador.—Instrucciones.—Redacción de un programa.—Operaciones adicionales.—Instrucciones de salto.

11. *El sistema 360 de I.B.M.*—Características y dispositivos del sistema: Dispositivos de entrada y salida, canales, juego de instrucciones, datos.—Dispositivos de memoria: Fichas perforadas, grabaciones magnéticas, memorias por núcleos de ferrita.—El sistema operativo: Programas de proceso y de control.—Características de los sistemas para aplicaciones científicas, comerciales y de comunicaciones.

12. *La unidad central de proceso (CPU).*—Dispositivos que forman la unidad central de proceso: Funciones.—Operaciones que realiza la unidad aritmética y lógica: Forma de ejecutarlos de acuerdo con el tipo de campo.—Ventajas y tipos de datos que se necesitan.—Códigos: Hollerith, Ebclic.—Empaquetamiento.—Formato de las instrucciones.

13. *La ejecución de los programas de ordenador.*—Funciones del programa de control.—Funciones y fuentes de los programas problema.—El concepto, de interrupción.—Tipos de interrupciones.—Los estados del programa.—Los cambios de estado.—La palabra de estado de programa.—Orden en que se ejecutan las instrucciones.

14. *Los canales de entrada y salida de datos.*—Concepto de proceso solapado.—Tiempo de proceso de un registro.—Los canales de entrada y salida: El ciclo de memoria.—Funcionamiento de los canales de entrada y salida: La palabra de dirección del canal (CAW), la instrucción «SIO», la palabra de mandato del canal (CCW), la palabra de estado del canal (CSW).

15. *Los dispositivos de entrada y salida de datos.*—Dispositivos de E/S existentes.—La interfase standard.—Unidades de control.—Las órdenes de la unidad de control.—Características de los canales multiplexores y selectores.—Características de los dispositivos de entrada y salida para manejo de fichas, documentos de papel y control del sistema.

16. *La gestión de datos en informática.*—El sistema de control de entrada y salida (IOCS).—Rutinas del «PIOCS».—Rutinas del «LIOCS».—Las normas de gestión de datos.—Datos, ficheros y volúmenes.—Tipos y descripción de los registros lógicos.—Los registros físicos.—Protección de ficheros.—Tipos y descripción de las etiquetas.

17. *La organización de ficheros en informática (I).*—Características de los ficheros de datos.—Características del proceso de los ficheros.—Métodos de organización de los ficheros.—La organización secuencial de los ficheros de datos: Descripción de los registros.—Tiempos.—Mantenimiento de los ficheros.—Utilización de la organización secuencial.—Funciones del «DOS».

18. *La organización de ficheros (II).*—La organización particionada.—Registros y funciones del sistema operativo.—La organización secuencial indexada.—Área primaria, índices, área de excedentes.—Procedimiento de adiciones.—Tiempos.—Proceso secuencial y proceso al azar.—Mantenimiento de ficheros.—Funciones del sistema operativo.

19. *La organización de ficheros (III).*—La organización directa o al azar: Características generales.—Direccionamiento.—Técnicas de aleatorización.—Descripción de un fichero organizado directamente.—Creación, mantenimiento y proceso de los ficheros.—Método de encadenamiento y método del excedente progresivo: Creación, reorganización y proceso.—Funciones del «DOS».

20. *Dispositivos de almacenamiento de acceso directo.*—Dispositivos de almacenamiento de acceso directo.—Utilización del almacenamiento de acceso directo.—Residencia de programas.—Grabación y formato de las pistas.—Concepto de cilindro. Agrupamiento en bloques.—Dispositivos más importantes: Descripción física, capacidades y tiempos.—Mecanismos de acceso.

21. *Sistemas de programación en informática.*—Los lenguajes de programación: Lenguajes de alto nivel, lenguaje ensamblador y lenguaje máquina.—Compilación y depuración.—Programas fuente y programas objeto.—Ventajas e inconvenientes del empleo de los lenguajes simbólicos.—Compatibilidad de len-

guajes.—Características fundamentales de los más importantes lenguajes de programación.

22. *Teleproceso y multiprogramación.*—Concepto de teleproceso: Ventajas e inconvenientes.—Tranmisión, recopilación y comunicación de datos.—Esquemas y dispositivos para el flujo de información del teleproceso.—Programación del teleproceso.—Concepto de multiprogramación y multiproceso: Distribución de la memoria.—Tipos de trabajos más aconsejables para cada partición.

GRUPO V. COMUN PARA TODOS LOS OPOSITORES

1. *El Estado de Derecho.*—Idea de función, organización y poder.—Funciones, normativas, jurisdiccionales y ejecutivas.—Los poderes legislativo y judicial: Organización y funciones.—La Administración, las funciones y los poderes.—Administración y Gobierno.

2. *Leyes Fundamentales del Reino.*—Las Leyes Fundamentales: Su valor jurídico formal y eficacia normativa.—Resumen de su contenido y especial referencia a la Ley Orgánica.—El control de la constitucionalidad de las Leyes.—El recurso de contrafuero.

3. *Fuentes del derecho administrativo.*—Su jerarquía.—La Ley. Disposiciones del ejecutivo con fuerza de ley.—El Reglamento: Concepto y clases. Decreto. Orden ministerial. Instrucciones y circulares. Otras fuentes.

4. *La Administración Central.*—Concepto y naturaleza.—Organos superiores de la Administración Central. Jefatura del Estado. Consejo de Ministros. Comisiones delegadas.—Departamentos ministeriales.—Organos locales de la Administración Central.

5. *La Administración Local.*—Concepto y naturaleza.—La provincia.—Autoridades y Organismos provinciales.—Competencias y atribuciones.—El municipio.—Autoridades municipales.—Competencias y atribuciones.—Mancomunidades y Agrupaciones.—Entidades locales menores.

6. *La Administración Institucional.*—Concepto y naturaleza. Clasificación de las Entidades estatales autónomas.—Creación y extinción.—Principios generales sobre la organización, funcionamiento y régimen jurídico de los Organismos autónomos.

7. *La Administración consultiva y financiera.*—Panorama de la Administración consultiva española. Especial referencia al Consejo de Estado y Consejo de Economía Nacional.—La Administración financiera.—El control de la actividad fiscal administrativa.

8. *La Organización Sindical.*—Los Sindicatos nacionales.—La representación sindical.—La Hermandad Nacional de Labradores y Ganaderos.—Las Cámaras Oficiales Sindicales Agrarias.

9. *Procedimiento administrativo.*—Idea del procedimiento administrativo.—El procedimiento general: Iniciación, ordenación, instrucción y terminación.—Los recursos administrativos. Breve idea de la jurisdicción contencioso-administrativa.

10. *La Administración agraria española.*—Administración Central: El Ministerio de Agricultura.—Evolución histórica, organización y fines.—Organos periféricos.—Especial referencia a la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias.

11. *La Administración agraria española.*—Administración Institucional: Organismos autónomos del Ministerio de Agricultura. Su estructuración, fines y competencias.

12. *El Servicio de Extensión Agraria.*—Organización y funciones.—Dependencias Centrales, Centros Regionales.—Agencias provinciales.—Agencias comarcales.—Escuelas y Centros de Capacitación Agraria.

13. *Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.*—Personal al servicio de los Organismos autónomos.—Funcionarios de carrera: Adquisición y pérdida de la condición de funcionario.—Provisión de puestos de trabajo.—Situaciones administrativas.

14. *Estatuto del Personal al servicio de los Organismos Autónomos.*—Derechos y deberes de los funcionarios de carrera. Régimen económico.—Incompatibilidades. Régimen disciplinario: Faltas, sanciones y procedimiento.

15. *Organizaciones internacionales.*—La CEE y la EFTA: Orígenes, evolución y principios.—La cooperación económica: La OCDE.

16. *La internacionalización de los problemas agrarios.*—Formas de cooperación internacional.—La FAO.—Otras organizaciones internacionales relacionadas con la agricultura.

ADMINISTRACION LOCAL

17351

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Badajoz referente a la oposición para proveer en propiedad dos plazas de Administrativos de Administración General.

En el «Boletín Oficial» de la provincia del día 31 de julio pasado se insertan las bases y programa exigidos para tomar parte en la oposición convocada por esta Corporación para pro-

veer en propiedad dos plazas de Administrativos de Administración General, a las cuales se les viene acreditado el coeficiente retributivo 2,3, exigiéndose estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente.

Los aspirantes habrán de dirigir instancia al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Badajoz, reintegrada debidamente, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente extracto en este periódico oficial, siendo indispensable acompañar el resguardo acreditativo de haber ingresado en la Depositaria de Fondos la cantidad de 500 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Lo que se publica para general conocimiento.

Badajoz, 31 de julio de 1976.—El Presidente accidental, Fernando Albarrán Ambel.—6.025-E.

17352 RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se hace pública la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer en propiedad la plaza de Suboficial de la Policía Municipal.

Ha sido aprobada la lista de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición para proveer, en propiedad, la plaza de Suboficial de la Policía Municipal, declarándose:

Admitidos

D. José Almécija Ubeda.
D. Manuel Gutiérrez Cobos.

Excluidos

Ninguno.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, la precedente relación de admitidos y excluidos se publica en los Boletines Oficiales del Estado y de esta Provincia, concediéndose un periodo de reclamaciones a tenor de lo preceptuado en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la última publicación en los periódicos oficiales citados, transcurrido el cual, si no hubiere reclamación, será considerada como definitiva.

Almería, 13 de julio de 1976.—El Alcalde, Presidente.—5.622-E.

17353 RESOLUCION del Ayuntamiento de Getafe por la que se hace público el orden de actuación en la oposición para proveer en propiedad catorce plazas de Auxiliares de Administración General.

En relación con el artículo 7.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se pone en conocimiento de los interesados que verificado el sorteo público, en el día, hora y lugar señalados, del orden de actuación en la oposición para proveer en propiedad catorce plazas de Auxiliares de Administración General, dio el siguiente resultado:

Número 1: Don José Abad Castuera, continuando por orden alfabético el resto de los aspirantes.

Asimismo se comunica que la lista del orden de actuación estará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Getafe, 29 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.975-E.

17354 RESOLUCION del Ayuntamiento de Getafe por la que se hace público el orden de actuación en el concurso-oposición para proveer en propiedad ocho plazas de Guardias Municipales.

En relación con el artículo 7.1 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se pone en conocimiento de los interesados que verificado el sorteo público, en el día, hora y lugar señalados, del

orden de actuación en el concurso-oposición para proveer en propiedad ocho plazas de Guardias municipales, dio el siguiente resultado:

Número 1. Don Rafael Jiménez Casado, continuando por orden alfabético el resto de los aspirantes.

Asimismo se comunica que la lista del orden de actuación estará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lo que se publica para general conocimiento de los interesados.

Getafe, 29 de julio de 1976.—El Alcalde.—5.974-E.

17355 RESOLUCION de la Comisión Gestora del Municipio de Bedmar y Garciez (Jaén) referente a la oposición libre para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 178, del 3 de agosto de 1976, aparece inserta la convocatoria de oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Auxiliar de Administración General, dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles a partir del siguiente de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en ellas que reúnen todas las condiciones referidas en la base segunda de la convocatoria.

Bedmar y Garciez, 30 de agosto de 1976.—El Alcalde.—El Secretario.—11.945-C.

17356 RESOLUCION de la Fundación Pública «Sanatorio Psiquiátrico de Conjo», Diputación Provincial de La Coruña, por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para proveer la plaza de Gerente del establecimiento.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para optar a la plaza de Gerente del Sanatorio Psiquiátrico de Conjo, se hace pública la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas correspondientes:

Admitidos

1. D. Alberto Alba Ledo.
2. D. Jesús J. Blanco Alvite.
3. D. José Luis Capdevila Lestres.
4. D. Gonzalo Cortizo Nieto.
5. D. Eladio Duro Míguez.
6. D. Luis Estany Golanó.
7. D. Angel Porto Anido.
8. D. Antonio Yáñez Martínez.
9. D. Faustino Marcos Giraldo.

Excluidos

1. D. Abel Fernández Otero.
2. D. Juan Tomás Quintana Alvarez.
3. D. Pedro Vicente Rubio Gordo.

Razón: Por no tener constancia de la calidad de universitario o equivalente de los títulos que dicen ostentar.

Los que se consideren perjudicados podrán presentar reclamación en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ello a efectos de justificar el extremo correspondiente; de no hacerlo así o no haberlo hecho ya, como consecuencia del requerimiento individual que en su día se les hizo, quedarán excluidos en la relación definitiva.

Santiago, 3 de septiembre de 1976.—El Presidente de la Fundación, José Luis Mariño Cea.—7.012-A.